

**P.DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN LA U.C.**

**2019**

(1)

Convenio P.D.I. Laboral 2009 (B.O.C. 13 de agosto)

	<b>Retribución mensual</b> (12 Pagas)	<b>Paga extraordinaria</b> (2 pagas)	<b>Retribución Anual</b>
<b>Profesor Contratado Doctor</b>	2.506,81	2.056,08	34.193,88
<b>Profesor Ayudante Doctor</b>	1.777,88	1.777,88	24.890,32
<b>Ayudante LOU</b>	1.311,93	1.311,93	18.367,02
<b>Ayudante LOU (con DEA)(*)(**)</b>	1.375,69	1.375,69	19.259,62
<b>Profesor Asociado 6 h</b>	694,14	694,14	9.717,96
<b>Profesor Asociado 5 h</b>	578,48	578,48	8.098,72
<b>Profesor Asociado 4 h</b>	462,77	462,77	6.478,78
<b>Profesor Asociado 3 h</b>	347,10	347,10	4.859,40

<b>Profesor Contratado Doctor</b>	<b>Retribución mensual</b> (12 pagas)	<b>Paga extraordinaria</b> (2 pagas)	<b>Retribución Anual</b>
Trienio	45,29	27,95	599,38
Tramo Docente	127,72	127,72	1.788,08
Tramo Investigador	127,72		1.532,64

\* Para la percepción de las retribuciones indicadas, los Ayudantes que accedan al doctorado a través de un master oficial deb erán estar en posesión del título de máster y acreditar haber sido admitidos al periodo investigador del doctorado (con asignación de director y título de tesis).

\*\* Para percibir las retribuciones indicadas, el reconocimiento de la posesión del DEA, o de las condiciones señaladas en (\*), sólo tendrá efectos desde el inicio del tercer año de vigencia del contrato y sucesivos. La situación salarial que corresponda para cada año de vigencia del contrato se revisará a su comienzo.

- Profesores Eméritos su retribución será 25% de la diferencia entre las retribuciones que percibía en el momento de su jubilación y la pensión que perciba en dicho momento.

- Cargos Académicos. La retribución que percibe el personal docente contratado por cargo académico será la misma que la que perciben los docentes funcionarios por dicho concepto.

(1) Incremento del 2,25% (artº 3 R.D.Ley 24/2018 del 21/12/2018)

- Por la Universidad firmado:

Enrique Alonso Diaz  
GERENTE

Ernesto Anabitarte Cano  
Vicerrector O.A. y Profesorado

Angel Carral Sainz  
Jefe Servicio PDI y R.yS

UGT

Representación Sindical  
CCOO

CSIF

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: